

Back==

2.esku(sic)/Echeberzea--67 ds 2 R $\frac{1}{2}$ quedan en 23 R $\frac{1}{4}$
1.esku(sic)/ Maya y Nob. 29 de §§§ 1709

obligaz^{on} de esteban de Echeberzea Vez.^o de Maya
a favor
de Juan thomas de Borda vez.^o de ella"

1.- Maya, En la Villa de M., a==

29-XI-1709 ante escribano y testigos pareció PRESENTE==

Esteban de Echeberzea y Yriberri, dueño de la casa de==

Echeberzea (sic nunc), de esta==

Villa.-- Que tiene a CENSO redimible, recibido de==

Martin de Borda, dueño que fue "de la casa llamada

Borda, de la misma villa,==

3 CENSALES de cantidad principal, al==

5 %.-- Uno de ellos de==

20 ducados de ==

12-III-1692.--

Juan Thomas de Borda es el SUBCESOR universal de Martin de Borda, su ABUELO.--

Otro de==

20 ducados de==

18-III-1693.....--

Otros==

20 ducados fundados en==

16-I-1694.----

Juan de Borda es el PADRE de Juan Thomas de B., del cual es éste SUBCESOR también.

1v.- Testigos de esta escritura son==

Pedro de Vertiz, cuyo es el Palacio de==

Oronoz, y ==

Martin de Echenique, cuyo es el Palacio de==

Yarbil. FIRMARON LOS siguientes==

FIRMAS y

RUBRICAS,

"Ju. Thomas de Borda

Pedro de Vertiz

Martin de Echenique

Esteban de Yriberri (sic, no Echeuer-
cea)

Ante mi Juan Fran^{co}, de Veritz s^{no}"

BERAZ====

Martin de Borda, actúa por 1692-93-94.-- HIJO suyo y heredero es==

Juan de Borda.-- HIJO suyo y heredero es==

Juan Thomas de Borda, que actúa en 1709.--

No se llama PALACIO, a lo de==

Borda, sino "la casa llamada

~~20 ducados de 1692-93-94 y 20 ducados de 1693-94 y 20 ducados de 1694-95~~

Borda", y esto en==

29-XI-1709.----

Ibidem= 1 documento de==

1 folio= ORIGINAL.--

Maya, 25-III-1715.--

(Maya, 18-II-1694).--

(975-I-22) (0)

1.- CERTIFICA el Rector de la iglesia de==

Maya, que entre otros ASIENTOS de finados hay uno referente a==

Maria de Echinique (sic), dueña de "cassa" (sic y no Palacio) de=

Borda, de la villa de==

Maya, de edad de==

40 años poco más o menos, en el día==

18-II-1694.-- Firma la defunción==

Dⁿ Geronimo de Arizcun.-- Y da la presente CONSTANCIA de ello en la villa de

Maya a==

25-III-1715

"a pidim^{to} de

Dⁿ Ju Thomas de Borda".- Y FIRMA==

"Dⁿ Juan de Aguirre

Rector de Maya" (ta e^rubrika)